



SANCIÓN AL ACUERDO No. 035 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 035 del 20 de octubre 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS QUE COMPONEN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2021"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintisiete (27) de octubre de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HERNÁN BASTIDAS
A.F. Alcalde Municipal de Pasto
Decreto No. 381 de 20221

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 035 del 20 de octubre 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS QUE COMPONEN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2021"** se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiocho (28) de octubre de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, al veintiocho (28) de octubre de 2021, siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 035 del 20 de octubre 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS QUE COMPONEN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2021"** expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Secretario Gobierno con asignación de funciones como Alcalde Municipal de Pasto, mediante Decreto No. 381 de 26 de octubre 2021, sanción realizada el veintisiete (27) de octubre de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días de octubre de dos mil veintiuno (2021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 035 (20 DE OCTUBRE DE 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS QUE COMPONEN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2021”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Campo de aplicación y vigencia. - El presente Acuerdo fija la escala de remuneración para los empleos públicos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Pasto, durante la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2021.


ARTICULO SEGUNDO. - Fijese la escala salarial de los funcionarios de las distintas categorías de empleos de la Contraloría Municipal de Pasto para la vigencia 2021 así:

N° De Cargos	Código	Grado	Denominación	Mínimo 2021	Máximo 2021
1	10	2	Contralor	\$14.439.012	\$14.815.871
2	9	1	Director Técnico	\$4.605.985	\$4.767.194
2	105	1	Asesor	\$3.509.321	\$3.632.147
1	201	4	Tesorero General	\$2.629.602	\$2.721.638
2	219	4	Profesional	\$2.482.845	\$2.569.745
2	219	3	Profesional	\$2.537.419	\$2.626.229
2	219	2	Profesional	\$2.504.487	\$2.592.144
8	219	1	Profesional	\$2.484.735	\$2.571.701
2	367	2	Técnico	\$1.905.960	\$1.972.669
5	367	1	Técnico	\$1.739.102	\$1.799.971
4	440	3	Secretaria	\$1.687.822	\$1.746.896
1	407	3	Auxiliar Administrativo	\$1.687.822	\$1.746.896
2	407	2	Auxiliar Administrativo	\$1.406.890	\$1.456.131
1	470	1	Auxiliar Servicios Generales	\$1.125.958	\$1.165.367

ARTICULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO MUÑOZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 035 del 20 de octubre de 2021.

**POST-SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 035 del 20 de octubre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 13 de octubre de 2021, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 20 de octubre de 2021, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veinte (20) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.